

RESOLUCIÓN 149E/2020, de 30 de junio, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático

OBJETO	REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO
DESTINATARIO	SC URRUTIA BAYLOCQ-TILH FRANCISCO JAVIER Y LARRAGA SALAFRANCA VIRGINIA

Tipo de Expediente	Revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada		
Código Expediente	0001-0053-2020-000005	Fecha de inicio	04/03/2020
Clasificación	Ley Foral 4/2005, de 22-3	2B / 9.1.d)	
	R.D.L. 1/2016, de 16-12	9.3.c)	
	Directiva 2010/75/UE, de 24-11	6.6.c)	
Instalación	Granja porcina de cerdas con producción de lechones a destete		
Titular	SC URRUTIA BAYLOCQ-TILH FRANCISCO JAVIER Y LARRAGA SALAFRANCA VIRGINIA		
Número de centro	3106709019		
Emplazamiento	Polígono 4 Parcela 1711, 1712, 1713, 1714, 1717 y 1719 Paraje El Prado		
Coordenadas	UTM-ETRS89, huso 30N, x: 631.491,000 e y: 4.690.688,000		
Municipio	CARCASTILLO		
Cambios	Cambio de condiciones en la ejecución del proyecto		

Esta instalación dispone de Autorización Ambiental Integrada concedida mediante la Resolución 437E/2014, de 6 de octubre del Director General de Medio Ambiente y Agua.

Con fecha 9 de octubre de 2019, el titular presentó documentación técnica para la concesión de la Licencia de Apertura completa de la instalación (Fase I y Fase II) para la granja porcina de cerdas en producción de lechones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento para el desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

Revisada la documentación aportada se observa que, al ejecutar el proyecto de implantación de la granja, se han llevado a cabo los siguientes cambios con respecto a lo previsto en la autorización ambiental integrada:

- Se ha producido un incremento de 106,93 m² de superficie total construida de las nuevas naves.
- Se ha aumentado la capacidad de la balsa de almacenamiento de purines pasando de 8.000 m³ proyectados a 14.000 m³ ejecutados.
- No se ha ejecutado la nave de reposición de 838,73 m².
- Se han eliminado algunas parcelas inicialmente previstas en el plan de gestión de estiércoles.

Al respecto cabe indicar que, las modificaciones realizadas no suponen un cambio en las condiciones de explotación, ni la introducción de nuevos requisitos medioambientales, si bien ha sido preciso modificar el plan de producción y gestión de estiércoles para incorporar los cambios realizados.

En este caso, concurren las circunstancias previstas en la letra e) del artículo 26.4 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, y en consecuencia, procede llevar a

cabo la revisión de oficio de las condiciones establecidas en la Autorización Ambiental Integrada, de acuerdo con el procedimiento administrativo previsto en el artículo 16.5 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre.

La propuesta de resolución ha sido sometida a un trámite de audiencia al titular de la instalación, durante un período de diez días, sin que el mismo haya presentado alegación alguna a dicha propuesta.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 107/2019, de 8 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Revisar de oficio la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de granja porcina de cerdas con producción de lechones a destete, cuyo titular es SC URRUTIA BAYLOCQ-TILH FRANCISCO JAVIER Y LARRAGA SALAFRANCA VIRGINIA, ubicada en término municipal de CARCASTILLO, de acuerdo con los cambios detallados en los Anejos de la presente Resolución, de forma que la instalación y el desarrollo de la actividad deberán cumplir las condiciones establecidas en los expedientes anteriormente tramitados de concesión de la Autorización Ambiental Integrada de esta instalación y, además, las condiciones y medidas incluidas en el Anejo de la presente Resolución.

SEGUNDO.- SC URRUTIA BAYLOCQ-TILH FRANCISCO JAVIER Y LARRAGA SALAFRANCA VIRGINIA, como titulares de una autorización ambiental integrada única y válida para el conjunto de la instalación, serán responsables solidarios del cumplimiento de las condiciones incluidas en dicha autorización, y de los efectos que puedan derivarse del funcionamiento de la instalación.

TERCERO.- Aprobar el Plan de Producción y Gestión de Estiércoles de la instalación ganadera, con el número 0670041713/1/3.

CUARTO.- El incumplimiento de las condiciones recogidas en la presente Resolución supondrá la adopción de las medidas de disciplina ambiental recogidas en el Título IV del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, sin perjuicio de lo establecido en la legislación sectorial, que seguirá siendo aplicable, y subsidiariamente, en el régimen sancionador establecido en el Título VI de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados que no sean Administraciones Públicas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,



reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución

SÉPTIMO.- Trasladar la presente Resolución a SC URRUTIA BAYLOCQ-TILH FRANCISCO JAVIER Y LARRAGA SALAFRANCA VIRGINIA, al Ayuntamiento de CARCASTILLO, al Servicio de Ganadería, al Servicio de Territorio y Paisaje y a la Sección de Guarderío de Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de junio de 2020

El Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático. - Pedro Zuazo Onagoitia.

ANEJO I

MODIFICACIONES EN LOS ANEJOS DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

1. Se sustituye íntegramente la tabla de “Instalaciones, recintos, instalaciones y equipos más relevantes” del Anejo I Datos de la instalación de la de la Autorización Ambiental Integrada, que queda redactada de la siguiente forma:

Denominación	Uso	Producción	Plazas	Sup. (m ²)	Cap. fosa (m ³)	Características / Descripción
NAVE 1	Gestación confirmada y reposición	Sí	750	1616,37	600	Gestación suelta en grupos: 14 cochiqueras gestación x 45 plazas, 4 cochiqueras reposición x 30 plazas. Emparrillado total hormigón. Máquina de alimentación y bebedero de cazoleta. Ventilación mixta: natural y dinámica con refrigeración.
NAVE 5	Gestación confirmada y reposición	Sí	659	1518,19	560	Gestación confirmada suelta en grupos: 6 cochiqueras gestación confirmada x 45 plazas. Reposición suelta en grupo: 2 cochiqueras reposición x 30 plazas. Reposición en jaulas: 7 filas x 47 plazas. Emparrillado total hormigón. Máquina de alimentación y bebedero de cazoleta. Ventilación mixta: natural y dinámica con refrigeración. Fosas interiores de 0,5 m de profundidad y con sistema de vacío inferior para el vaciado frecuente de purín (con salidas cada 10 m ²). Anexa a nave 1 por el Noreste.
NAVE 9	Gestación confirmada y reposición	Sí	114	271,43	100	Gestación suelta en grupos: 2 cochiqueras gestación confirmada x 27 plazas y 2 cochiqueras reposición con gestación confirmada x 30 plazas. Emparrillado total hormigón. Máquina de alimentación y bebedero de cazoleta. Ventilación mixta: natural y dinámica con refrigeración. Fosas interiores con sistema de vacío inferior para el vaciado frecuente de purín (con salidas cada 10 m ²). Anexa a nave 1 por el Suroeste.
NAVE 2	Maternidad (partos)	Sí	160	891,87	260	Emparrillado total metálico (plástico para lechones). Placas calefactoras eléctricas. Tolda con bebedero incorporado y cazoleta en lechones. Ventilación dinámica con refrigeración. Anexo de 5,6 x 15,50 m con servicios vestuarios y taller. Fosas interiores con sistema de vacío inferior para el vaciado frecuente de purín (con salidas cada 10 m ²).
NAVE 3	Reposición	Sí	112	161,22	60	Emparrillado total de hormigón. Tolvas y bebederos de cazoleta. Para alojamiento de cerdas de reposición que vienen de la cuarentena antes de pasar a las jaulas individuales de la nave 5. Fosa de purines de 0,5 m de profundidad.
NAVE 4	Maternidad (partos)	Sí	520	3.165,56	1.100	10 salas de paritorios, un pasillo longitudinal de manejo y un pasillo transversal con duchas para las cerdas. Emparrillado total de pvc y metálico

Denominación	Uso	Producción	Plazas	Sup. (m ²)	Cap. fosa (m ³)	Características / Descripción
						para la cerda, placas calefactoras eléctricas de bajo consumo. Tolva con bebedero incorporado y cazoleta para lechones. Ventilación dinámica con refrigeración Fosas interiores de 0,5 m de profundidad y con sistema de vacío inferior para el vaciado frecuente de purín (con salidas cada 10 m2). Local técnico adosado de 13,5 m ² para oficina y WC.
NAVE 8	Cubrición y verracos	Sí	667	1367,28	505	Emparrillado total de hormigón. Alojamiento en jaulas individuales y verracos en cochiqueras individuales. Comedero corrido y bebedero con boya de nivel. Ventilación mixta: natural y dinámica con refrigeración. Fosas interiores de 0,5 m de profundidad con sistema de vacío inferior para el vaciado frecuente de purín (con salidas cada 10 m2). Anexa a nave 2 por el Noreste.
NAVE 6	Cuarentena	Sí	240	338,85	160	Emparrillado total hormigón. Tolva alimentación bebedero de cazoleta. Ventilación natural con ventanas accionadas con motores eléctricos. Local técnico anexo de 6 m ² para utillajes. Fosas interiores de 0,5 m de profundidad con sistema de vacío inferior para el vaciado frecuente de purín (con salidas cada 10 m ²).
NAVE 10	Almacén	No		285		Almacén de maquinaria y grupo electrógeno de emergencia. Solera de hormigón. Anexa a nave 2.
NAVE 7	Vestuarios, oficinas y lavandería	No		127,68		Vestuarios hombres con W.C., vestuario mujeres con W.C., oficinas con W.C. y lavandería
Local técnico bombas	Local técnico bombas	No		40		Local técnico junto a nave 2, con almacén máquinas, oficina y W.C.

2. Se modifica la segunda fila de la tabla de “Almacenamiento exterior de estiércoles” del Anejo I Datos de la instalación de la de la Autorización Ambiental Integrada, que queda redactada de la siguiente forma:

DENOMINACIÓN	TIPO ESTIÉRCOL	CUBIERTA	CAPACIDAD (m ³)	SUPERFICIE (m ²)	CARACTERÍSTICAS
Balsa purín	Purín bruto	Costra natural	14.000	4.300	Balsa de planta irregular de 4,5 m de profundidad ejecutada en excavación, impermeabilizada con hormigón en taludes y fondo balsa. Dotada de arqueta de control de fugas, rampa de acceso para limpieza y cercado perimetral de seguridad.

3. Se modifica el punto “Producción de estiércoles” del Anejo I Datos de la instalación, quedando como sigue:

TIPO ESTIÉRCOL	CANTIDAD (m ³)	NITROGENO (kg)	FOSFORO P ₂ O ₅ (kg)
Purín bruto	16.965,49	41.203,34	32.596,20

4. Se modifica el último apartado del punto 2.1 Emisiones a la atmósfera y al suelo, del Anejo II Condiciones medioambientales de funcionamiento, quedando como sigue:

- Balsas de purín de 1.350 y 14.000 m³ de capacidad útil cubiertas mediante arlita o material de igual o superior eficacia para la reducción de emisiones.

5. Se modifica el segundo apartado del punto 6 Mejores técnicas disponibles, del Anejo II Condiciones medioambientales de funcionamiento, quedando como sigue:

- Técnicas utilizadas en el almacenamiento de purines:
 - Capacidad de almacenamiento ajustada al plan de producción y gestión de estiércol
 - Vaciado frecuente del purín almacenado en las fosas interiores
 - Fosas interiores con sistema de vacío inferior para el vaciado frecuente de purín (con salidas cada 10 m²) en las ampliaciones de naves existentes y naves de nueva construcción
 - Emparrillado parcial con pendiente de la zona ciega hacia la zona emparrillada en Nave Cubrición
 - Balsa de purín de 14.000 m³ de capacidad útil cubierta mediante arlita o material de igual o superior eficacia para la reducción de emisiones.

6. Se modifica el segundo apartado del Anejo IV, Medidas de Aseguramiento financiero, quedando:

- La cuantía de la suma asegurada puede ser determinada en base al análisis de riesgos medioambientales de la instalación, realizado siguiendo el esquema establecido por la norma UNE 150.008 u otras normas equivalentes, o bien, en base al instrumento sectorial de análisis de riesgos medioambientales que se elabore en desarrollo de la Ley 26/2007, de 26 de octubre, de responsabilidad medioambiental. Mientras tanto, la cuantía deberá ser, al menos, de 60.167 euros por siniestro y año.

7. Se sustituye íntegramente el Anejo V Emplazamiento de la Autorización Ambiental Integrada, que queda redactado de la siguiente forma:

La instalación se emplaza ocupando las parcelas catastrales 1711, 1712, 1713, 1714, 1717 (Balsa de nueva construcción) y 1719 (Nave Cuarentena) del polígono 4. Las superficies ocupadas, expresadas en m², son las siguientes:

SUPERFICIE TOTAL EMPLAZAMIENTO	28.204
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	16.164

- Se adjunta un fichero digital en formato "ZIP" que incluye un fichero en formato "SHP" y los correspondientes ficheros asociados, conteniendo la información georreferenciada del perímetro que delimita el ámbito territorial del emplazamiento de la instalación.
- En la siguiente figura se detalla el ámbito territorial del emplazamiento de la instalación.



ANEJO II

PLAN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Especies

PORCINO

Datos generales

Tipo de Explotación: C. CERRADOS

% de mayor volumen de purín previsto: 0

Datos de las reproductoras:

Cerdas alojadas: 2550

% de reposición anual: 45

Productividad al destete: 25

Edad al destete (días): 21

Datos del precebo:

Plazas de Precebo: 0

Peso de entrada (Kg): 5.5

Peso de venta (Kg): 22

% de bajas en precebo: 3.5

Índice de Consumo: 1.65

GMDP: 350

Días de vacío: 7

Tipo de Bebedero: Cazoleta

Datos del cebo:

Plazas de cebo: 240

Peso de entrada (Kg):	80
Peso de venta (Kg):	110
% de bajas en cebo:	1
Índice de Consumo:	2.9
GMDC:	716
Días de vacío:	15
Tipo de Bebedero:	Cazoleta
Datos del pienso:	
<hr style="border-top: 1px dashed #000;"/>	
GESTACIÓN:	
Kilos/cerda/día	2.72
% Proteína en pienso:	13.5
% Fósforo en pienso:	0.55
LACTACIÓN:	
Kilos/cerda/día	4.6
% Proteína en pienso:	16.5
% Fósforo en pienso:	0.65
REPOSICIÓN:	
Kilos/cerda/día	2.72
% Proteína en pienso:	16.5
% Fósforo en pienso:	0.65
PIENSO PRESTARTER:	
% Proteína en pienso:	20.51
% Fósforo en pienso:	0.75
ZnO2:	Sí
PIENSO STARTER:	

% Proteína en pienso: 18.5

% Fósforo en pienso: 0.65

PIENSO CRECIMIENTO:

% Proteína en pienso: 17

% Fósforo en pienso: 0.55

PIENSO ACABADO:

% Proteína en pienso: 17

% Fósforo en pienso: 0.55

MTDs aplicadas:

**EN NAVES DE
GESTACIÓN:**

Tipo1: Fosas con sistemas de vaciado semanal

% superficie 1: 100

Tipo2: Otros

% superficie 2: 100

**EN NAVES DE
LACTACIÓN:**

Tipo1: Fosas con sistemas de vaciado semanal

% superficie 1: 100

Tipo2: Otros

% superficie 2: 100

**EN NAVES DE
PRECEBBO:**

Tipo1:

% superficie 1: 0

Tipo2:

% superficie 2: 0

EN NAVES DE CEBO:

Tipo1:

% superficie 1: 0

Tipo2:



% superficie 2: 0

**EN DEPOSITO
EXTERIOR:**

Tipo: Foso o balsa descubierta

EN REPARTO:

Tipo: Tubos colgantes sin enterrado posterior al reparto

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Tratamientos

Tratamientos de estiércoles

<i>Tipo</i>	<i>Residuo</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
<i>tratamients</i>	<i>disminuy</i>	<i>disminuy</i>	<i>fracció</i>	<i>N</i>	<i>P2O</i>	<i>K2</i>	<i>Cu</i>	<i>Zn</i>
<i>o</i>	<i>e</i>	<i>e N</i>	<i>n</i>	<i>en</i>	<i>5 en</i>	<i>O</i>	<i>en</i>	<i>en</i>
	<i>cantidad</i>		<i>líquida</i>	<i>F.L</i>	<i>F.L.</i>	<i>en</i>	<i>F.L</i>	<i>F.L</i>
				<i>.</i>	<i>F.L.</i>	<i>.</i>	<i>.</i>	<i>.</i>

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Instalaciones

Almacenamiento de residuos en el interior de las naves

Nº Almacén	Especie	Tipo de Residuo	Capacidad útil (m3)	Superficie (m2)	Altura (m)	Construido	Observaciones
1	Porcino	Purín Bruto	600,00	1.500,00	0,40	Sí	Nave existente Gestación actual
2	Porcino	Purín Bruto	260,00	650,00	0,40	Sí	Nave existente Paritorios actuales
3	Porcino	Purín Bruto	60,00	150,00	0,40	Sí	Nave Reposición existente

Almacenamientos de residuos en el exterior de las naves

Nº de almacén	Especie	Tipo de Residuo	Está cubierto	Construido	Sup. superior (m2)	Capacidad útil (m3)	Municipio	Pol. Par.	Nº de almacén al que van las aguas
2	Porcino	Purín Bruto	No	No	4300	14000	Carcastillo	4	1717
3	Porcino	Purín Bruto	No	Sí	682	1350	Carcastillo	4	1713

Patios

Nº de Patio	Está cubierto	Superficie (m2)	Es impermeable	Nº de almacén al que van las aguas	Observaciones
-------------	---------------	-----------------	----------------	------------------------------------	---------------



Silos

<i>Nº de Mes silo</i>	<i>Cantidad(t)</i>	<i>% de materia seca</i>	<i>Nº de almacen al que van los lixiviados</i>	<i>Observaciones</i>
---------------------------	--------------------	------------------------------	--	----------------------

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Cálculo de Emisiones

Emisiones para repartir

<i>Especie</i>	<i>Tipo de Residuo (t)</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Aguas Iluvia (t)</i>	<i>N (Kg)</i>	<i>P2O5 (Kg)</i>	<i>K2O (Kg)</i>	<i>Cu(Kg)</i>	<i>Zn (Kg)</i>	<i>Sup. Min. (ha)</i>	<i>Sup. Min. ZV (ha)</i>
Porcino Bruto	Purín	16.965,49	2.353,92	41.203,34	32.596,20	24.847,67	78,34	461,31	164,81	242,37

Emisiones por lugar

<i>Especie</i>	<i>Localización</i>	<i>N (Kg)</i>	<i>P2O5 (Kg)</i>	<i>K2O (Kg)</i>	<i>Cu(Kg)</i>	<i>Zn (Kg)</i>	<i>Sup. Min. (ha)</i>	<i>Sup. Min. ZV (ha)</i>
----------------	---------------------	---------------	------------------	-----------------	---------------	----------------	-----------------------	--------------------------

Productos para repartir

<i>Especie</i>	<i>Época Aplicación</i>	<i>Tipo Residuo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>N (Kg)</i>	<i>P2O5 (Kg)</i>	<i>K2O (Kg)</i>	<i>Cu(Kg)</i>	<i>Zn (Kg)</i>
----------------	-------------------------	---------------------	--------------------	-----------------	---------------	------------------	-----------------	---------------	----------------

Entrega a gestores

<i>Gestor</i>	<i>Especie</i>	<i>Tipo de residuo</i>	<i>kg N / t estiércol</i>	<i>Ene</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>
---------------	----------------	------------------------	---------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Plan Territorial

Cultivada por el promotor

<i>Municipio</i>	<i>Pol. Par.</i>	<i>Sup. Purin (ha)</i>	<i>Sup. Estier.(ha)</i>	<i>Sup. Total (ha)</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Secano / Regadío</i>	<i>Periodicidad</i>
Carcastillo	17 1129	3,98	4,52	4,71	Alfalfa producción	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	18 645	5,11	5,11	5,11	Cebada	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11 1115	1,49	1,49	1,90	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	12 558	9,17	9,21	11,42	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	12 563	10,74	10,79	12,21	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13 535	4,82	5,07	5,86	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13 580	0,02	0,02	0,07	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13 581	0,45	0,45	0,58	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	14 843	1,85	1,85	2,32	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	14 845	0,42	0,42	0,46	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4 1635	0,61	0,61	0,63	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4 1641	1,46	1,46	1,51	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4 1711	1,54	1,54	3,38	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4 1717	0,56	0,56	2,37	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4 1719	2,31	2,31	3,87	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4 1720	0,71	0,71	0,72	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11 1138	1,74	1,74	3,53	Maíz	Regadío	Una vez al año



Carcastillo	12	551	4,74	4,74	5,36	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	12	562	0,23	0,29	0,42	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	588	0,06	0,06	0,06	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	515	1,78	1,78	1,87	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	524	0,24	0,24	0,93	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	525	0,97	0,97	1,02	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	526	0,42	0,42	0,50	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	14	841	0,21	0,21	0,25	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	14	842	0,34	0,34	0,37	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	14	848	4,49	4,58	5,32	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	657	0,16	0,16	0,18	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	746	0,81	0,81	0,93	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1844	2,18	2,18	2,18	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1847	1,11	1,12	1,12	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1848	0,13	0,54	0,57	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11	729	0,66	0,66	0,71	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11	730	0,34	0,34	0,35	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	652	0,23	0,23	0,24	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	656	1,41	1,41	2,11	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4	1701	4,02	4,02	4,16	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	4	1685	0,92	0,92	0,94	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4	1627	2,04	2,04	2,17	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	4	1631	0,79	0,79	0,81	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	4	1636	0,49	0,49	0,50	Cebada	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	17	1128	0,99	1,35	1,48	Alfalfa producción	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11	1116	1,57	1,57	2,38	Maíz	Regadío	Una vez al año



Carcastillo	11	1117	7,60	7,60	7,84	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	659	0,63	0,63	0,93	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4	1714	1,18	1,18	1,29	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4	1715	0,31	0,31	0,31	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4	1644	1,75	1,75	1,75	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	12	560	0,55	0,65	0,85	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	12	561	0,50	0,68	0,74	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	12	589	0,71	0,71	0,71	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	13	527	0,41	0,41	0,48	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	11	1001	10,55	11,94	12,82	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1842	2,29	2,66	2,73	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11	1002	5,21	5,82	6,00	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11	1098	9,93	10,16	10,19	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11	1113	14,23	17,54	17,97	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11	1114	0,72	0,72	0,79	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	12	565	0,15	0,15	0,23	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	14	844	1,19	1,19	1,42	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	715	0,22	0,22	2,31	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	716	1,18	1,18	1,83	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	732	2,52	2,52	2,94	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	13	639	0,01	0,01	0,16	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	13	658	1,39	1,39	1,78	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	9	1608	8,79	8,79	8,96	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	4	1629	0,14	0,14	0,14	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	4	1628	0,75	0,75	0,75	Cebada	Secano	Una vez al año

Carcastillo	4	1626	1,63	1,63	2,11	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	17	1156	1,16	1,16	1,27	Alfalfa producción	Regadío	Una vez al año

Cultivada por otros agricultores o ganaderos

<i>Municipio</i>	<i>Pol. Par.</i>	<i>Sup. Purin (ha)</i>	<i>Sup. Estier. (ha)</i>	<i>Sup. Total (ha)</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Secano / Regadío</i>	<i>Periodicidad</i>	
Carcastillo	3	570	0,29	1,14	1,21	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	5	1733	1,05	1,05	1,20	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	9	1566	2,59	2,59	3,76	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	9	1581	5,18	5,20	5,41	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	9	1660	0,23	0,23	0,24	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	9	1705	1,48	1,48	2,00	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	9	1706	1,46	1,46	2,01	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	9	1708	0,24	0,24	0,24	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	10	315	1,04	1,04	1,96	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	16	1126	1,74	1,74	1,77	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	17	1025	1,42	1,42	1,47	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	18	552	0,55	0,55	0,55	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	18	554	1,83	1,83	1,86	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	7	3283	5,00	5,00	5,01	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	7	3284	0,69	0,77	0,77	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1840	1,58	2,22	2,44	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1866	0,21	1,14	1,21	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11	829	1,16	1,16	1,21	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	11	899	0,10	0,15	0,15	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	19	939	0,43	0,43	0,49	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	19	940	0,44	0,44	0,62	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	19	967	1,63	1,63	1,76	Maíz	Regadío	Una vez al año
Cáseda	34	70	0,46	0,46	0,46	Cebada	Secano	Una vez al año
Cáseda	34	82	0,37	0,37	0,54	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	4	1624	0,52	0,52	0,65	Trigo	Regadío	Una vez al año



Carcastillo	4	1646	1,68	1,68	1,72	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	4	1647	1,68	1,70	1,73	Cebada	Secano	Una vez al año
Carcastillo	4	1648	5,36	5,36	7,05	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4	1708	1,19	1,19	2,06	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1661	0,37	0,37	0,40	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1664	1,02	1,02	1,15	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1665	0,34	0,34	1,68	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1867	1,49	1,55	3,25	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	10	364	1,02	1,02	1,21	Trigo	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	4	1600	1,18	1,39	1,50	Maíz	Regadío	Una vez al año
Carcastillo	9	1865	1,52	1,84	2,04	Maíz	Regadío	Una vez al año
Cáseda	54	2	0,83	0,83	1,12	Trigo	Regadío	Una vez al año
Cáseda	54	4	0,60	0,60	0,67	Trigo	Regadío	Una vez al año
Cáseda	54	7	4,67	4,67	4,72	Trigo	Regadío	Una vez al año
Cáseda	54	2001	2,12	2,12	2,49	Trigo	Regadío	Una vez al año
Gallipienzo	9	131	8,69	8,81	9,83	Trigo	Regadío	Una vez al año
Gallipienzo	10	211	0,61	0,61	0,68	Trigo	Regadío	Una vez al año
Cáseda	34	137	3,05	3,05	3,21	Cebada	Secano	Una vez al año
Cáseda	34	255	0,22	0,22	0,26	Cebada	Secano	Una vez al año
Cáseda	34	276	0,48	0,49	0,49	Cebada	Secano	Una vez al año
Cáseda	35	1	6,30	6,53	6,95	Cebada	Secano	Una vez al año
Cáseda	35	18	1,61	1,61	1,61	Cebada	Secano	Una vez al año
Cáseda	54	27	3,53	3,55	3,71	Trigo	Regadío	Una vez al año
Cáseda	54	44	0,89	0,89	0,94	Trigo	Regadío	Una vez al año
Cáseda	54	77	4,15	4,31	4,46	Trigo	Regadío	Una vez al año
Gallipienzo	9	147	2,69	2,71	2,71	Cebada	Secano	Una vez al año
Gallipienzo	9	153	0,17	0,22	0,41	Cebada	Secano	Una vez al año

Especiales

<i>Municipio</i>	<i>Pol.</i>	<i>Provincia</i>	<i>Sup. Purin</i>	<i>Sup. Estier.</i>	<i>Sup. Total</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Secano</i>	<i>Periodicidad</i>
			<i>(ha)</i>	<i>(ha)</i>	<i>(ha)</i>		<i>/</i>	<i>Regadio</i>



Una vez al año (t)													
Superficie de Maíz - Regadío - Una vez al año en la que se ha aplicado (ha)	0,0	34,0	34,0	34,0	17,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	119,7
Nitrógeno aplicado en Maíz - Regadío - Una vez al año (kg)	0,0	5.810,0	5.810,0	5.810,7	3.161,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20.591,9
Dosis aplicada en Maíz - Regadío - Una vez al año (t/ha)	0,0	80,1	80,1	80,1	83,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	324,1
Dosis de N aplicada en Maíz - Regadío - Una vez al año (kg/ha)	0,0	170,9	170,9	170,9	178,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	172,0
Cantidad aplicada en Trigo - Regadío - Una vez al año (t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.010,0	1.995,0	0,0	0,0	4.004,9
Superficie de Trigo - Regadío - Una vez al año en la que se ha aplicado (ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,4	25,0	0,0	0,0	50,4
Nitrógeno aplicado en Trigo - Regadío - Una vez al año (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.286,7	4.254,8	0,0	0,0	8.541,5
Dosis aplicada en Trigo - Regadío - Una vez al año (t/ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	79,1	79,8	0,0	0,0	158,9
Dosis de N aplicada en Trigo - Regadío - Una vez al año (kg/ha)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	168,6	170,2	0,0	0,0	169,4
Residuo Total aplicado(t)	0,0	2.724,2	2.777,9	2.724,5	1.482,2	0,0	0,0	1.861,9	4.070,0	3.678,7	0,0	0,0	19.319,4
Superficie Total en la	0,0	34,0	38,0	34,0	17,7	0,0	0,0	21,0	48,9	44,3	0,0	0,0	237,9



Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Equipos de reparto

Equipos de Reparto

<i>Nº de equipo</i>	<i>Tipo de equipo</i>	<i>Capacidad (m3)</i>	<i>Anchura (m)</i>	<i>Observaciones</i>
1	Cisterna con tubos colgantes	0.20	0.15	

Dosis

<i>Nº de equipo</i>	<i>Tipo de Residuo</i>	<i>Dosis (m3/ha)</i>
---------------------	------------------------	----------------------

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Información por Cultivo

Trigo - Regadío

Una vez al año

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cantidad (t)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.009,97	1.994,97	0,00	0,00	4.004,94
Superficie (ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,42	25,00	0,00	0,00	50,42
N Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,64	170,19	0,00	0,00	169,41
N equivalente (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,89	76,59	0,00	0,00	76,23
P2O5 Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133,41	134,64	0,00	0,00	134,02
K2O Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,70	102,63	0,00	0,00	102,16
Coefficientes Equivalencia	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,45	0,45	1,00	1,00	

Cebada - Regadío

Una vez al año

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cantidad (t)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	198,13	0,00	0,00	0,00	198,13
Superficie (ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50
N Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169,02	0,00	0,00	0,00	169,02
N equivalente (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,06	0,00	0,00	0,00	76,06
P2O5 Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133,72	0,00	0,00	0,00	133,72
K2O Total (kg/ha)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,93	0,00	0,00	0,00	101,93
Coefficientes Equivalencia	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,45	1,00	1,00	1,00	

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Observaciones

Observaciones generales:

Proyecto ampliación de 750 cerdas a 2550. Plan Gestión de Estiercoles de la totalidad de la explotación.

La ampliación se plantea en 2 fases: Fase I hasta 1.500 cerdas y Fase II hasta 2.550 cerdas.

23 de julio de 2014. Se han eliminado parcelas repetidas. Se ha incluido la cuarentena como plazas de cebo. Se ha actualizado el plan.

Enviado para aprobación en febrero de 2018

3 de septiembre 2014. Modificado PB y Fosforo pienso Gestación. Modificado capacidad útil balsa existente. Modificado productividad al destete.

14 de agosto de 2015.

Se actualiza el plan de gestion de estiercoles a requerimiento del Servicio de Calidad Ambiental, Sección Inspección: codigo expediente 0002-0117-2015-000754.

Se ajusta necesidades de nitrogeno en cultivo de Alfalfa. Se admite que los aportes realizados superan las recomendaciones y se procede a su corrección para siguientes campañas. Presentamos instancia en el servicio con el PGE actualizado.

11 de septiembre: se corrige el coeficiente de equivalencia del cultivo de alfalfa.

26 de febrero de 2020. Se actualiza el PGE de acuerdo con el Certificado Fin de Obra de 30 de septiembre de 2019.

Observaciones del Técnico de la sección de Prevención de la Contaminación:

En Agosto de 2015, a través de un Requerimiento de Mejora se le solicita la introducción en el Plan del cultivo de leguminosas .

La versión 1 se aprueba mediante concesión de la actualización de AAI 437E/2014, del 6 de octubre.

Se aprueba la versión 2 tras valorar el Libro de Gestión de Estiércoles de 2016.